VIDAL GUILLERMO JUAN GARCÍA Y GARCÍA[1]

Vidal García y García nació en Lima el 29 de abril de 1837. Fue bautizado el mismo día de su nacimiento en la Parroquia de El Sagrario. Era hijo de José Antonio de Abad Marcelo García González (Villa de la Graña, Ferrol, Galicia, 16/1/1801 - 16/1/1869) y Josefa García Urrutia (10/7/1808 - 18/8/1853).

Sus abuelos paternos fueron Vicente García Bugueira y Juana González[2]; y sus bisabuelos Pablo García Varela y María Bugueira Lagos. Sus abuelos maternos fueron José Julián García Monterroso y Varela (Galicia, ¿? - Lima, 23/2/1854) y María Eugenia Urrutia y Zela[3].

José Antonio García y Josefa García contrajeron matrimonio en la Iglesia de San Sebastián de Lima, el 22 de febrero de 1829. Fruto de esta unión fueron sus hijos: José Federico Gregorio (1829 - ¿?); María del Rosario[4] (6/2/1831 - ¿?); José Antonio[5] (1832 - ¿?); Aurelio[6] (28/11/1834 - 25/6/1888); Vidal Guillermo Juan (29/4/1837 - 24/9/1888); María Cristina[7] (1839

[1] Fuente: http://gdp1879.blogspot.pe/2015/12/acepta-dimision-de-iglesias.html 22/7/2016

[2] Hijos del matrimonio García González fueron Fernando, Juan José Genaro, Francisco José, Juana y José Antonio de Abad Marcelo García González.

[3] María Eugenia Urrutia y Zela era hija de Vicente de Urrutia y María Tadea de Zela y Arizaga.

[4] María del Rosario García y García contrajo matrimonio con Juan Pablo Echecopar García el 30 de julio de 1859, en la Iglesia de El Sagrario de Lima. El novio era hijo de Juan Pablo Echecopar y Juliana García Benites.

[5] José Antonio García y García fue bautizado el 10 de octubre de 1832. Contrajo matrimonio con Rosalía María del Carmen Delgado Muro (Lambayeque, 1833 - Barranco 2/7/1917) en la Iglesia de El Sagrario de Lima el 6 de octubre de 1859. La novia era hija de Francisco Javier Gabriel Delgado y Fernández de la Cotera y María Tomasa Muro O'Kelly. Entre sus descendientes mencionaremos a: Florencia (1861 - ¿?); José Antonio; César (1863 - ¿?); Rosalía (1867 - ¿?); y Laura García Delgado.

[6] Aurelio García y García contrajo matrimonio con Teresa Lastres y Riglos (Lima, 1848 - Panamá, 7/11/1888), en la Iglesia de San Marcelo de Lima, el 25 de julio de 1864. La novia era hija de José María Lastres y Martínez de Tejada y María Riglos y Benavente. El matrimonio García Lastres tuvo varios hijos: Aurelio Pedro José Antonio Vidal y Fernando de las Mercedes (1866 - ¿?); María Teresa Mercedes Aurelia Crispina (1867 - ¿?); Ángeles Leonor y María de las Mercedes (1868 - ¿?); Lucila Benita Aurelia de las Mercedes (1870 - ¿?); Héctor Aurelio Manuel Ubaldo Pedro (1871 - ¿?); Nicanor Juan Gonzalo (1873 - ¿?); Elena Rosa Teresa Aurelia (1876 - ¿?); y Mercedes Narcisa Teresa Aurelia (1878 - ¿?).

[7] María Cristina García y García fue bautizada el 5 de diciembre de 1839. Estuvo casada con Dimas Filgueira.

- ¿?); Narciso (1842 - ¿?); Jesús[8] (1845 - 1873); Guillermo Santos Escolástico[9] (10/2/1847); y Federico Bartolomé[10] (6/8/1850 - ¿?).

Vidal García y García[11]

Vidal García y García inició sus estudios escolares en el Colegio dirigido por Clemente Noel. Los continuó en el Colegio Nacional Nuestra Señora de Guadalupe. Luego seguiría la carrera militar. Contrajo matrimonio con Mavila Castro Iglesias. La novia era hija de Mariano de la Trinidad de Castro Zaldívar (1828 - 1906) y María del Rosario Iglesias Pino de Arce (Cajamarca, 1859 - 1914). Entre sus hijos mencionaremos a Rosa[12]; Susana Fortunata María del Rosario[13] (6/3/1877 - 1/3/1917); Vidal[14] (1884 - 2/8/1904); Francisco Javier[15] (3/12/1885 - ¿?); y Carlos Ramón José Antonio (31/8/1887) García y Castro.

---

[8] Jesús García y García fue bautizado el 7 de febrero de 1845. Contrajo matrimonio con Juana Rosa Villacampa y Rodríguez (2/10/1850 – 20/5/1920), en la Iglesia de San Lázaro de Lima, el 26 de mayo de 1873. La novia era hija de Manuel Antonio de Villacampa y Castañeda y Manuela Rodríguez y Ardiles. Fruto de esta unión nació Pedro Jesús García Villacampa.

[9] Guillermo Santos Escolástico García y García fue bautizado en la Parroquia de San Marcelo de Lima el 10 de febrero de 1847. El 6 de enero de 1879 contrajo matrimonio con Zenobia García Maldonado Pardo Figueroa (1857 - ¿?). La novia era hija de José García Maldonado y Lorenza Pardo Figueroa. Falleció durante el combate naval de Iquique el 21 de mayo de 1879.

[10] Federico Bartolomé García y García contrajo matrimonio con Ann Bilbrough.

[11] Fuente: http://gdp1879.blogspot.pe/2015_12_01_archive.html 22/7/2016

[12] Rosa García y Castro estuvo casada con Juvenal Denegri Ruiz, quien era hijo de Miguel Denegri y Manuela Ruiz.

[13] Susana García y Castro fue bautizada en Santa Catalina, en Cajamarca, el 6 de marzo de 1877. Estuvo casada con Alejandro Martínez de Pinillos Rosell, quien era hijo de Julio Martínez de Pinillos Bracamonte e Isabel Rosell Borgoño.

[14] Siendo aún un joven de apenas veinte años Vidal García y Castro murió de “sumersión accidental”.

[15] Javier García y Castro contrajo matrimonio con Rosa Alvarado Castro. Fruto de esta unión fueron: Javier, Ana María y Josefina García Castro.

En 1860 el Presidente de la República, gran mariscal Ramón Castilla, envío a Europa a Vidal García y García, entonces oficial de artillería, como acompañante del coronel Francisco Bolognesi, para que adquiriesen elementos bélicos. El 29 de julio del mismo año Vidal García había propuesto a la Logia Masónica Virtud y Unión, de la que formaba parte, la incorporación de Bolognesi. En Europa ambos recorrieron numerosas fábricas, estudiaron diversos sistemas adoptados por los ejércitos europeos y eligieron el del constructor Tomás Blakely. Habiendo cumplido con la misión que se les había encomendado regresaron al Perú en el vapor Bogotá en enero de 1862.

Los hermanos Gutiérrez[16]

El coronel Vidal García y García, al igual que sus hermanos el Senador doctor José Antonio García y García –alcalde de Lima y Senador por el departamento de Loreto– y los marinos Aurelio y Guillermo García y García, intervinieron en la develación del fallido intento de golpe de Estado encabezado por los hermanos Gutiérrez. El 22 de julio de 1872, intentando impedir la asunción del mando del Presidente electo Manuel Pardo y Lavalle, el Ministro de Guerra y Marina, coronel Tomás Gutiérrez –con el apoyo de sus hermanos, los también coroneles Silvestre, Marceliano y Marcelino Gutiérrez– depuso al Presidente Constitucional de la República, coronel José Balta Montero, y se proclamó Jefe Supremo Provisorio de la República. Tomás Gutiérrez envió una comunicación al Comandante General de Marina, capitán de navío Diego de la Haza, para que secundase el movimiento subversivo. Miguel Grau, indignado por la trasgresión de la Constitución, promovió un pronunciamiento de los comandantes de la escuadra. El día 23 de julio, los jefes y oficiales de la Marina, entre ellos Grau y Aurelio García y García, suscribieron una proclama contra el golpe de Estado y reafirmaron su decisión de luchar por el restablecimiento del orden constitucional. El papel desempeñado por la Marina de Guerra fue muy importante para frustrar el golpe de Estado.

[16] Fuente: http://porlasendadelahistoria.blogspot.pe/2013/02/la-rebelion-de-los-hermanos-gutierrez.html 19/7/2016.

> “A las dos y media de la tarde el Presidente de la República fue preso y encerrado en un cuartel. Se trató de hacer lo mismo con Pardo, pero éste tuvo aviso de lo ocurrido y tiempo para ocultarse. Tomás Gutiérrez, que sin moverse del Ministerio de la Guerra lo había dirigido todo, montó a caballo a las cuatro de la tarde, salió a la plaza y en presencia de sus tropas se proclamó Jefe Supremo del Perú. Su hermano Silvestre confirmó la proclamación, dando un viva al dictador y mandando presentar las armas. Concluido el acto, Tomás visitó los cuarteles, y su mismo hermano Silvestre ocupó la cárcel situada en la plaza de Bolívar, tuvo en ella un altercado con el vocal de la Corte Suprema José Eusebio Sánchez y por encima de él puso en libertad a varios presos políticos. En el cuartel de Santa Catalina el dictador separó de sus puestos al coronel Federico La Fuente, al comandante Vidal García y García y a los mayores Llosa y Carbajal. Como es de suponer, a las cuatro de la tarde la alarma en Lima era general. El comercio cerró sus puertas y los vecinos que no estaban en las calles habíanse apostado en los balcones y ventanas.
>
> Las Cámaras Legislativas, que desde el 13 estaban reunidas en Juntas Preparatorias y hacían su labor de calificación en sesiones secretas, se reunieron en Congreso pleno y por unanimidad pusieron fuera de la ley a Gutiérrez y a sus cómplices. Presidió la sesión José Rufino Echenique y redactó la protesta José Simeón Tejeda. Antes de terminar el acto, ochenta policías invadieron el salón de sesiones y a culatazos arrojaron a la calle a los Representantes. El general Echenique fue el último en salir acompañado de su hijo Pío. Más tarde le pusieron guardias en su casa.
>
> Al día siguiente, o sea el 23, la *Independencia*, el *Huáscar*, la *Apurímac* y el *Chalaco* se retiraron de la bahía del Callao y anclaron en el cabezo de la isla de San Lorenzo. Aurelio García y García y Miguel Grau, que comandaban respectivamente los dos primeros buques, iniciaron la protesta hecha por los jefes de Marina, y en acta especial desconocieron al titulado Jefe Supremo. En la tarde, Tomás Gutiérrez anunció en hojas volantes que, invitado por el Ejército, por la Marina y por el pueblo, aceptaba la jefatura de la República[17]”.

El pueblo rechazó la actitud de los Gutiérrez. Silvestre Gutiérrez fue asesinado cuando se disponía a tomar el tren que lo conduciría al Callao. En venganza el Presidente Balta fue asesinado en su prisión. La población de Lima se sublevó. Marcelino Gutiérrez también fue asesinado. Tomás se refugió en el cuartel Santa Catalina. Vidal García, junto con algunos militares leales al régimen constitucional, levantaron barricadas frente al cuartel y por la fuerza lograron recuperar el control de este recinto poniéndolo a órdenes de las autoridades legítimas (26/7/1872). Tomás Gutiérrez fue apresado cuando intentaba escapar. Los restos de tres de los hermanos Gutiérrez terminaron colgados en una de las torres de la Catedral, luego de lo cual fueron incinerados (27/7/1872). Fracasada

[17] Dávalos y Lissón, Pedro, *La primera centuria: causas geográficas, políticas y económicas que han detenido el progreso moral y material del Perú en el primer siglo de su vida independiente*, tomo 4, pp. 304-305. Imprenta Gil, Lima, 1926.

la intentona golpista, el Congreso de la República proclamó Presidente Constitucional de la República a Manuel Pardo y Lavalle, y Primer y Segundo Vicepresidentes a Manuel Costas y Francisco Garmendia, respectivamente. Pardo fue el primer civil elegido Presidente de la República. Asumió el poder el 2 de agosto de 1872. El 1 de febrero de 1875 designó como Ministro de Gobierno, Policía y Obras Públicas a Aurelio García y García, cargo que este desempeñaría hasta el 1 de agosto de 1876.

La historia recuerda a Vidal García y García por su actuación durante la guerra con Chile, su apoyo al general Miguel Iglesias, el colaboracionismo de ambos, –y de otros más– con los invasores después de la ocupación de Lima y el fatídico tratado de Ancón. El 5 de abril de 1879 Chile le declaró la guerra al Perú. El 28 de noviembre de 1879 el Presidente Mariano Ignacio Prado Ochoa regresó a Lima, después del hundimiento de la fragata Independencia –donde murió Guillermo García y García (21/5/1879) – y la captura del monitor Huáscar (9/10/1879). En tanto, Prado llamó a Nicolás de Piérola, entonces el líder de la oposición con mayor respaldo popular, y le ofreció la presidencia de su gabinete ministerial, pero éste rechazó tal propuesta. Luego intentó formar un nuevo gabinete sin Piérola, pero también fracasó. El 18 de diciembre Prado firmó un decreto y una proclama anunciando su viaje al extranjero y el encargo de la Presidencia de la República, durante su ausencia, al Primer Vicepresidente, general Luis La Puerta (25/8/1811 - Lima, 21/10/1896). La decisión de Prado era y sigue siendo injustificable. En vez de haber buscado un necesario equilibrio militar con Chile y la preparación de nuestro Ejército y la Armada antes del estallido del conflicto, en una salida desesperada, cuando ya la derrota era un hecho, pretexta la adquisición de armamento para ausentarse del país. El Presidente de la República dejaba el país derrotado, invadido por las huestes enemigas y en el más absoluto caos. El desconcierto y la indignación de la opinión pública fueron totales. Su viaje tuvo el amargo sabor de la huida. El 21 de diciembre de 1879 Piérola encabezó un golpe de Estado y, al día siguiente, entró triunfante en Lima y se autoproclamó Jefe Supremo de la República.

Piérola gobernó nuestro país hasta que las huestes invasoras chilenas, luego de vencer la resistencia peruana en las batallas de San Juan (13/1/1881) y Miraflores (15/1/1881), ocuparon Lima. Después se trasladó a la sierra, donde convocó una Asamblea Nacional, que sesionó en el templo y convento de San Agustín en Ayacucho, la que lo proclamó Presidente Provisorio (29/7/1881). La pérdida de apoyo y los pronunciamientos militares llevaron a Piérola a dimitir en Tarma, el 28 de noviembre de 1881, luego de lo cual viajó a Europa. Mientras tanto, ocupada la capital de la República por los invasores, el 22 de febrero de 1881 una junta de notables designó al doctor Francisco García Calderón como Presidente Provisorio de la República, con la finalidad de restablecer el régimen constitucional y de celebrar un armisticio con Chile. El 12 de marzo se estableció el Gobierno Provisorio en Magdalena (actual distrito de Pueblo Libre). A pesar de las enormes dificultades que enfrentaba, García Calderón proclamó la vigencia de la Constitución de 1860 y procuró restablecer el funcionamiento de los Poderes Legislativo y Judicial. Para ello convocó al Congreso, el que, esperando alcanzar el quorum correspondiente, inició sus Juntas Preparatorias el 25 de mayo de 1881 en la Escuela de Clases de Chorrillos, único edificio que había quedado en buen estado después de los saqueos de la soldadesca

chilena. El Congreso se instaló el 10 de julio y sesionó hasta el 23 de agosto del mismo año. José Antonio García y García participó en sus sesiones. El Congreso ratificó el nombramiento de García Calderón como Presidente Provisorio y lo autorizó a lograr un acuerdo de paz con Chile pero sin cesión territorial. La Corte Suprema no funcionaría hasta la desocupación de la capital.

A pesar de las múltiples presiones que sufrió de las huestes invasoras el doctor Francisco García Calderón, en estricto cumplimiento de la autorización recibida del Congreso de la República, se negó a firmar un acuerdo de paz que implicase una concesión de territorios. Tratando de unificar al país contra el enemigo común nombró como Primer Vicepresidente de la República al contralmirante Lizardo Montero Flores y como Segundo Vicepresidente al mariscal Andrés Avelino Cáceres Dorregaray. El 6 de noviembre de 1881 el general Patricio Lynch ordenó la detención y el envío a Chile del doctor Francisco García Calderón; y del Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Manuel María Gálvez Egúsquiza, quienes fueron embarcados en el blindado *Cochrane*. El contralmirante Lizardo Montero Flores, en su condición de Primer Vicepresidente de la República, asumió la Jefatura del Estado y designó al militar de mayor jerarquía, general Miguel Iglesias Pino de Arce, como Jefe Superior Político y Militar del Norte. Iglesias había sido pierolista. Durante su dictadura Nicolás de Piérola lo designó Ministro de Guerra y Marina, siendo, junto con su caudillo, los principales responsables de la dirección de la defensa nacional durante su gestión. Iglesias había actuado con valentía en la defensa de Lima y enfrentado victoriosamente a los chilenos en la batalla de San Pablo (13/7/1882). Sin embargo, debido a la escasez de recursos, nuestros enemigos terminarían saqueando Cajamarca.

Montero continuó las negociaciones de paz con el gobierno chileno pero sin acceder a concesiones territoriales. Adquirió armas para la defensa nacional, aunque en cantidades insuficientes por las limitaciones económicas y el bloqueo impuesto contra nuestro país por Inglaterra. El 31 de agosto Iglesias emitió el denominado Manifiesto de Montán, autoproclamándose Jefe Supremo, pronunciándose a favor de un acuerdo de paz –aún con cesiones territoriales– y convocando una Asamblea en el Norte. El 9 de noviembre, desde Arequipa, el contralmirante Lizardo Montero, Vicepresidente de la República y Encargado del Poder Ejecutivo, dispuso que Iglesias fuese juzgado en Consejo de Guerra por el delito de traición a la patria.

El 25 de diciembre se instaló la Asamblea del Norte, la que eligió a los miembros de su Mesa Directiva: Presidente, monseñor Risco; Vicepresidente, coronel Vidal García y García; y Secretarios, los Diputados Santiago Rodríguez y José A. Urriaga. Como monseñor Risco ni se incorporó a dicha Asamblea ni juramentó el cargo, presidió la Asamblea Vidal García y García. Vidal García era sobrino político del general Iglesias pues estaba casado Mavila Castro Iglesias, hija de Mariano Castro Zaldívar y de María del Rosario Iglesias Pino de Arce. Iglesias tuvo entre sus principales colaboradores a varios familiares más, entre ellos:

- Mariano Castro Zaldívar (1828-1906), cuñado de Iglesias, Ministro de Gobierno (20/11/1883); y Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Justicia (8/4/1884-9/5/1885). Representó a Iglesias en las

negociaciones con los chilenos que darían origen al Tratado de Ancón y estuvo entre los firmantes del mismo.

- Lorenzo Iglesias Pino de Arce (1844-1885), hermano menor de Iglesias, desempeñó simultáneamente los tres ministerios creados por la Asamblea del Norte: Relaciones Exteriores, Justicia, Culto e Instrucción; Gobierno, Policía, Obras Públicas, Estadística y Guerra y Marina; y Hacienda, Comercio y Beneficencia (3/1 - 27/8/1883).
- Joaquín Iglesias Pino de Arce, hermano de Iglesias, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Gobierno de Iglesias desde el 14 de mayo de 1885.

En su sesión del 27 de diciembre de 1882 la Asamblea Nacional del Norte, constituyó el Supremo Poder Ejecutivo Nacional, designando como jefe responsable del mismo, con el título de Presidente Regenerador de la República, al general Miguel Iglesias. Señaló entre sus atribuciones:

1. Ajustar la paz con Chile de conformidad con la Ley.
2. Someter dicho tratado a la ratificación de un Congreso General Constituyente, del que formarían parte los miembros de la Asamblea en representación de sus provincias.
3. Prolongar su mandato el tiempo suficiente para ajustar la paz, convocar al Congreso Constituyente que debía ratificarla, pacificar la República y promulgar la nueva Constitución.
4. Regenerar el país sujetándolo a las leyes que se dictasen.

El 29 de diciembre la Asamblea aprobó una ley, cuyo artículo 1° ordenó: “La Soberana Asamblea del Norte se decide por la paz inmediata con la República de Chile, siempre que las condiciones impuestas por el vencedor no sean tales que amenacen la independencia nacional; ni cieguen en lo absoluto las fuentes de su regeneración y progreso”.

El 1 de enero de 1883 la Asamblea designó a Iglesias Presidente Regenerador de la República y el 5 del mismo mes lo autorizó a negociar un acuerdo de paz. Sin embargo, esta Asamblea no fue reconocida por Montero ni por Cáceres.

El 30 de enero de 1883 la Asamblea aprobó el Estatuto Provisorio que serviría de norma provisoria al gobierno de Iglesias. El artículo 1°, en el inciso 23, señalaba entre las atribuciones del Poder Ejecutivo: “Iniciar las negociaciones de paz exterior conforme a la ley de 29 de diciembre de 1882”. Agregaba el inciso 26: “Convocar a elecciones para el Congreso General Constituyente conforme a las leyes de 30 de diciembre último y 9 del presente”. El artículo 8° ordenaba: “Los que promuevan y formen tumultos de rebelión y sedición contra el orden y seguridad pública y la estabilidad del gobierno regenerador, lo mismo que sus cooperantes cómplices, no gozarán de sus garantías individuales mientras permanezcan obstinados en sus propósitos disolventes”. Este último artículo dejó sin garantías individuales a los peruanos que a órdenes de Cáceres y de otros patriotas luchaban por la defensa de la soberanía nacional y la integridad territorial de nuestro país.

El 9 de febrero de 1883 el Presidente chileno, Domingo Santa María le ordenó al general Patricio Lynch que apoyase al general Iglesias. Cáceres envió al Batallón Pucará, al mando del coronel Isaac Recavarren –acompañado por Leoncio Prado y otros oficiales– a Huaraz para que, después de incrementar sus tropas, depusiese a Iglesias. Lynch entregó recursos económicos, armas y hombres a Iglesias para que este reforzase sus tropas y envió al coronel Alejandro Gorostiaga a Huamachuco, así como la expedición al mando del coronel Marco Aurelio Arriagada, para intentar acabar con Cáceres y sus montoneros. En carta al comandante de la guarnición chilena en Trujillo, Herminio González, Lynch afirma:

> "Ya sabe VS., y debe insistir en ese sentido, en sus comunicaciones al coronel Gorostiaga, que este cuartel general dispone que el expresado coronel reúna en algún pueblo dado, en el camino de Caraz a Huaraz, todas las fuerzas del Norte, para cooperar eficazmente al movimiento combinado de estrechar y encerrar al coronel Cáceres entre las fuerzas del coronel Arriagada y las de su mando, haciendo imposible la escapada de dicho caudillo.
>
> La campaña que a esos dos jefes se confía tiene por único y exclusivo objeto concluir con Cáceres y el último de sus montoneros. Así, nada debe dejarse por hacer a fin de producir sin remedio el resultado apetecido".

Lynch envío a Iglesias 150 hombres que había reclutado para que lo apoyasen; asimismo, envío a Vidal García y García cientos de rifles y municiones. El 3 de mayo de 1883 Lynch e Iglesias acordaron las bases de un tratado de paz. El 10 de julio se produjo la batalla de Huamachuco, donde los chilenos obtuvieron una victoria. Iglesias envió una comisión especial para felicitarlos. Por su parte, Montero se retiró a Arequipa. La victoria chilena en Huamachuco obligó a Cáceres a retirarse a Ayacucho para reorganizar sus fuerzas y continuar la resistencia junto al Coronel Justo Pastor Dávila. Asimismo, permitió al general Iglesias establecer su gobierno en Lima.

Vidal desempeñó diversos cargos durante este régimen, entre ellos la prefectura de Trujillo y la del Callao, cargo, éste último, para el que fue designado el 26 de setiembre de 1883 y que recién asumió, junto con el mando político y militar del puerto, el 23 de octubre de 1883, tras el retiro de las huestes invasoras chilenas. Para ello contó con el respaldo de la Guardia Urbana. Igualmente, fue uno de los delegados del gobierno iglesista, siendo los otros Mariano Castro Zaldívar y José Antonio de Lavalle. El 20 de octubre de 1883 se firmó el Tratado de Ancón. Al respecto César Vásquez Bazán afirma:

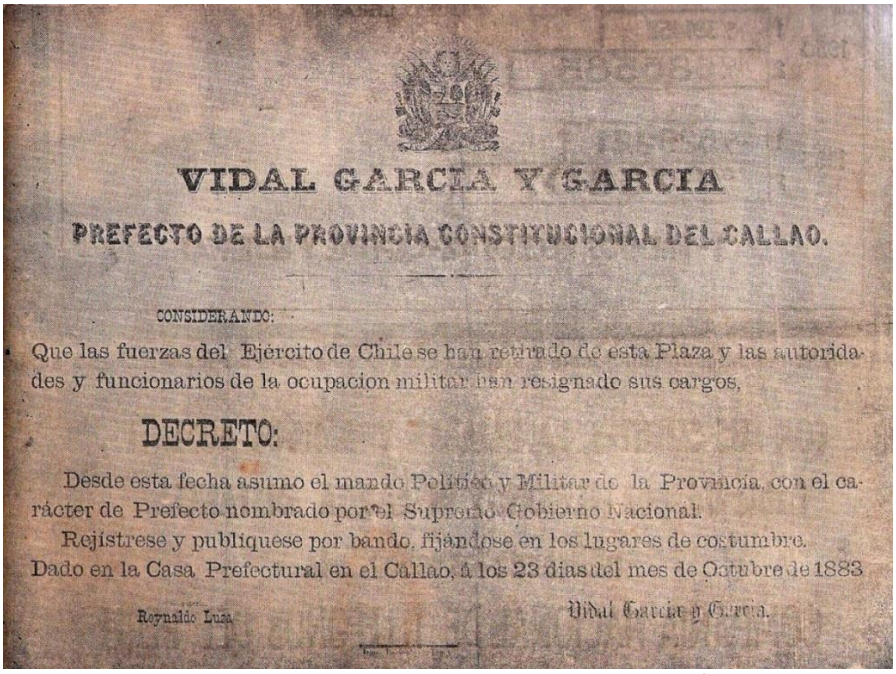

VIDAL GARCIA Y GARCIA

PREFECTO DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO.

CONSIDERANDO:

Que las fuerzas del Ejército de Chile se han retirado de esta Plaza y las autoridades y funcionarios de la ocupacion militar han resignado sus cargos,

DECRETO:

Desde esta fecha asumo el mando Político y Militar de la Provincia, con el carácter de Prefecto nombrado por el Supremo Gobierno Nacional.

Rejístrese y publíquese por bando, fijándose en los lugares de costumbre.

Dado en la Casa Prefectural en el Callao, á los 23 dias del mes de Octubre de 1883

Reynaldo Luza. Vidal Garcia y Garcia.

Decreto del prefecto Vidal García y García[18]

> "La Constitución de 1860 rigió la vida política de la nación peruana en los años 1882 y 1883, en los que se gestó esa vergüenza nacional llamada Tratado de Ancón.
>
> El artículo segundo de la Constitución de 1860 señaló que «la Nación es libre e independiente, y no puede celebrar pacto que se oponga a su independencia o integridad, o que afecte de algún modo su soberanía».
>
> La suscripción del Tratado de Ancón en 1883 implicó una abierta transgresión al artículo segundo de la Constitución de 1860. Burlando las normas constitucionales, el régimen pro-chileno integrado por Miguel Iglesias, sus familiares y amigos, violó la integridad del Perú al ceder a Chile los territorios de Tarapacá, Tacna y Arica[19]".

Tras su firma Montero dejó el poder al Segundo Vicepresidente, Cáceres, quien continuó al frente de la resistencia peruana contra los invasores chilenos. Iglesias convocó a una Asamblea Constituyente, la que se instaló el 29 de febrero de 1884. El 1 de marzo los constituyentes ungieron a Iglesias como Presidente Provisorio de la República y el 8 del mismo mes, sin mayor debate, ratificaron el tratado de Ancón. Revestido con esta autoridad, Iglesias exigió el sometimiento incondicional de Cáceres, quien, a su vez, argumentando la necesidad de restablecer el orden constitucional, se proclamó Presidente (16/jul/1884). Así se inició una guerra civil.

---

[18] Fuente: http://callao-querido.blogspot.pe/2012/10/callao-historia-ocupacion-del-callao.html 25/8/2016.

[19] Fuente: http://cavb.blogspot.pe/2013/11/el-estatuto-provisorio-del-general.html 17/8/2016.

El general Miguel Iglesias y el mariscal Andrés Avelino Cáceres[20]

El 27 de agosto de 1884 Cáceres atacó infructuosamente la ciudad de Lima, luego de lo cual se replegó al interior del país, donde reorganizó sus huestes. Para combatirlo Iglesias envío en su seguimiento tropas leales a su gobierno. Cáceres las atrajo a los alrededores de Jauja, dejándolas aisladas, mientras él se dirigió nuevamente a la capital. Iglesias se vio literalmente cercado y debilitado por el descontento popular contra su gobierno, lo que lo llevó a renunciar el 3 de diciembre de 1885 y partir al exilio. En la misma fecha el doctor Manuel Antonio Arenas fue nombrado Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Relaciones Exteriores y Encargado del Poder Ejecutivo. El 5 de diciembre promulgó un decreto que ordenó “Se relegan al olvido las disensiones políticas que desgraciadamente han pesado sobre la República hasta el establecimiento del actual gobierno”. El 6 de diciembre el gobierno convocó a elecciones generales, en las que resultó victorioso Cáceres.

El coronel Vidal García y García, víctima de una “afección orgánica del corazón”, falleció a los 51 años de edad, en la ciudad de Lima, el 24 de setiembre de 1888 a las 2:00 p.m.

[20] Fuente: Wikipedia.

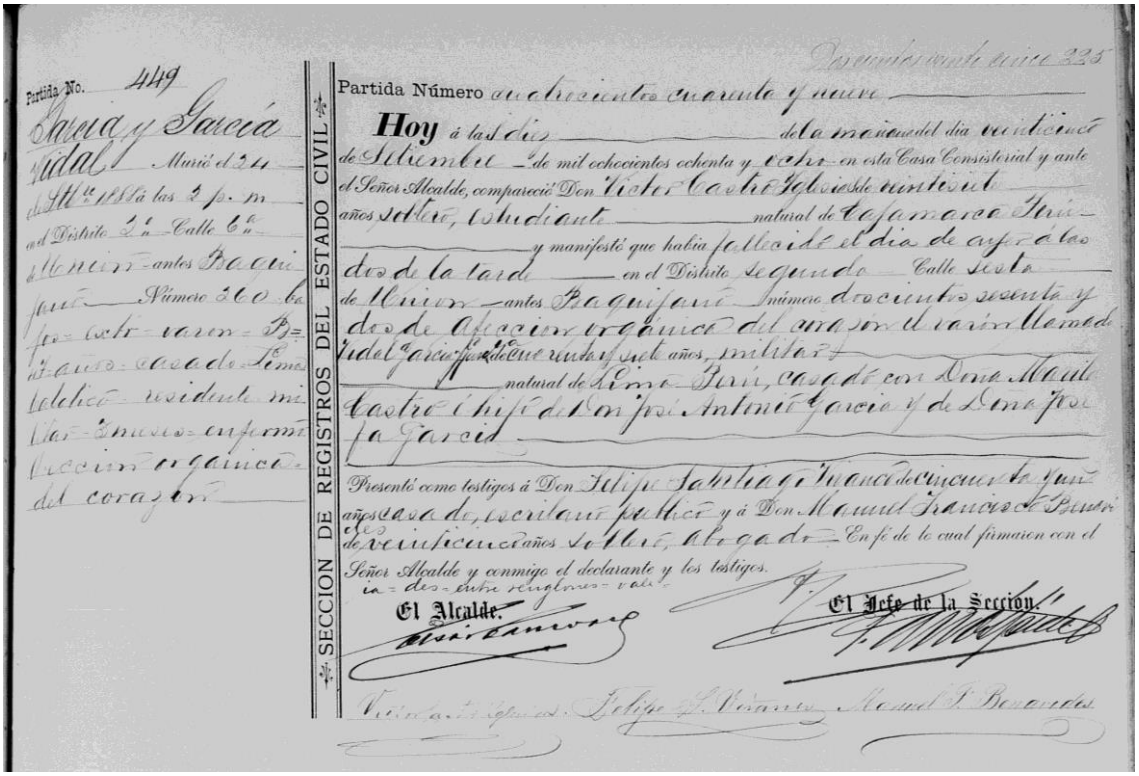
Partida No. 4449
Maria y García Vidal Murió el 24 de Mayo 1881 á las 2 p. m. en el Distrito 2do Calle 6a de Union antes Baquijano Número 260 bajos cuarto varon B. 42 años casado Limeño soltero residente mi Dias 3 meses enfermedad organica del corazon

SECCION DE REGISTROS DEL ESTADO CIVIL

Partida Número ochocientos cuarenta y nueve

Hoy á las diez de la mañana del dia veinticinco de Setiembre de mil ochocientos ochenta y ocho en esta Casa Consistorial y ante el Señor Alcalde, compareció Don Victor Castro Iglesias de veintisiete años soltero, estudiante natural de Cajamarca Perú y manifestó que habia fallecido el dia de ayer á las dos de la tarde en el Distrito segundo Calle sesta de Union antes Baquijano Número doscientos sesenta y dos de afeccion organica del corazon el varon llamado Vidal García y García de cuarenta y siete años, militar natural de Lima Perú, casado con Doña Maria Castro é hijo de Don José Antonio García y de Doña Josefa García

Presentó como testigos á Don Felipe Santiago Tuanco de cincuenta y un años casado, escritano público y á Don Manuel Francisco Bonilla de veintiocho años soltero, abogado. En fé de lo cual firmaron con el Señor Alcalde y conmigo el declarante y los testigos.

ia = des = entre renglones = vale =

El Alcalde. El Jefe de la Seccion.

Victor Castro Iglesias. Felipe S. Tuanco. Manuel F. Bonilla.

Partida de defunción de Vidal García y García

Al ser elegido el general Miguel Iglesias como Presidente Regenerador de la República, el coronel Vidal García y García, Presidente de la Asamblea del Norte, pronunció el siguiente discurso:

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DEL NORTE CORONEL VIDAL GARCÍA Y GARCÍA

Excmo. Señor general, Presidente Regenerador de la República:

La promesa solemne que ante esta augusta Asamblea acabáis de ofrecer a Dios y a la patria, os constituye, desde este momento, en el ejercicio del poder que a nombre de los pueblos os ha confiado; resta únicamente daros los símbolos de la autoridad que vais a desempeñar. La Providencia, en sus inescrutables designios, ha hecho depositario de esas insignias, al que siempre fue vuestro desinteresado amigo y que se precia de honrado patriota. Con estos títulos y el de la franqueza del republicano, os va a hacer una reminiscencia y expresar dos conceptos antes de entregaros.

Muchos de vuestros antecesores han subido al solio presidencial guiados por los mismos sentimientos de honradez que hoy os acompañan; pero los círculos de cortesanos y de especuladores que siempre rodean al poder, para dar pábulo a sus viles instintos, los han extraviado y perdido, haciéndolos descender con las maldiciones de sus conciudadanos y el anatema de la historia. Huid, pues, de ese enjambre de parásitos, y cuando vuestro noble pecho, bajo los hermosos colores de la bandera bicolor, sienta latir los impulsos del corazón, por el cumplimiento de los altos deberes que vais a ejercer, obrad enérgicamente con esas impresiones y habréis dado a la querida patria la paz de Octavio, que tanto

ha menester para repararse de las desventuras de cuatro años de sacrificios incruentos.

Os entrego el bastón de la autoridad. Os coloco la banda como distintivo de ser el primero entre vuestros iguales. Sostenedlos con brazo firme y espíritu sereno y habréis salvado a la República.

CONTESTACIÓN DEL GENERAL MIGUEL IGLESIAS PINO DE ARCE, PRESIDENTE REGENERADOR DE LA REPÚBLICA

"Ciudadanos Representantes:

Al conformarme con vuestra imposición, aceptando la investidura suprema en circunstancias tan graves para la República, cúmpleme declararos honradamente que si intento las obras de paz y regeneración es, contando con el buen sentido de todos los pueblos para salvarse. Si, por desgracia, no encuentro ese apoyo, os devolveré la autoridad que acabáis de confiarme.

Amo a mi patria sobre todo, pero no soy un Cristo que pueda redimirla contra su voluntad; ni es posible conservarle la vida si está empeñada en suicidarse.

Fío a la Providencia el éxito de mi causa".

MANIFIESTO DE LA ASAMBLEA DEL NORTE A LOS DEMÁS PUEBLOS DE LA REPÚBLICA PERUANA[21]

Los ciudadanos que suscriben, como Representantes de los pueblos en el Norte de la República, instalados solemnemente en Asamblea Soberana en esta ciudad de Cajamarca, el día 25 de diciembre de 1882, han acordado en sus deliberaciones:

Hacer públicamente una manifestación franca y sincera de los motivos que los han obligado a dar un paso de iniciativa para la regeneración del país, con el firme propósito de alejar cualquier idea desfavorable a su conducta política, invocando al mismo tiempo vuestro patriotismo y simpatías a favor de la causa que han iniciado, como el corolario indispensable de los infaustos acontecimientos que más o menos habréis palpado y conocido.

Efectivamente, compatriotas: librados los últimos combates en los campos de San Juan, Chorrillos y Miraflores, contra el enemigo extranjero, y habiendo sido el resultado, otra vez, adverso a las armas de nuestra patria, después de los sangrientos desastres recibidos en las crudas batallas de Pisagua, San Francisco, Tacna y Arica, principiaron los pueblos a tener serios temores por la pérdida de su soberanía, de su personalidad política y aún por su propia deshonra, tanto más, cuanto que llegaron a comprender que el gobierno de la dictadura no se cuidó, en tan críticas y premiosas circunstancias, de salvar al

[21] Ahumada, Pascual, *Guerra del Pacífico*, tomos VII-VIII, pp. 406-407. Editorial Andrés Bello, Santiago de Chile, 1982.

país por medio de oportunas y prontas capitulaciones en el mismo campo de batalla, no obstante la ocasión propicia que no pudo o no quiso aprovechar, sino que, siguiendo el propósito de continuar dictatorialmente una guerra sin elementos y sin tregua, abandonó las fuerzas que le quedaron en pie y la capital de la República fue ocupada por el vencedor en 17 de enero de 1881. Tan significativo y de tamaña importancia fue este abandono para el enemigo victorioso, que desconoció absolutamente la autoridad nacional en el Dictador, negándose, por lo mismo, a estipular con sus enviados, ulteriores negociaciones respecto a la suerte futura del país.

En semejante conflicto, y ansiosos los pueblos vencidos de procurarse el más pronto y eficaz remedio para el desahogo de sus angustias, en tan deplorable como desolada situación, aceptaron un Gobierno Provisorio establecido del modo posible con el carácter de constitucional, para que, sin pérdida de momentos, entrase en arreglos de paz con el vencedor, como el único medio adecuado para la salvación general.

Pero, desgraciadamente para todo buen peruano, fracasaron por completo esas esperanzas de los pueblos, porque el Jefe del Gobierno Provisorio no llenó la delicada e interesantísima misión que tenía aceptada, sin embargo de haberse manifestado aquiescencia de parte del victorioso.

Tampoco fue más afortunado el contralmirante Montero, que le sucedió en el mando con el carácter de Vicepresidente, porque es público y notorio a los departamentos del norte, que este mandatario adoptó y siguió observando cierta política dudosa que no era de paz ni era de guerra, revelando más bien una conducta meramente expectativa, y dejando a estos pueblos en una situación indefinida, y sumidos en la más completa anomalía respecto a su porvenir político, se ausentó hacia a la parte del sur, quedando el norte aislado y entregado a su propia suerte.

¿Qué hacer en semejante estado de cosas? Los pueblos de esta parte del norte consultan, por tal motivo, su modo de ser político, con el firme propósito de poder arribar al fin que tanto han ansiado, buscando los medios convenientes para conseguirlo, es decir, la paz con Chile.

Ahora bien, si se quiere, como porfían algunos, la continuación de la guerra, es una resistencia inerte sin otros resultados que la destrucción de nuestras ciudades y campiñas por el saqueo y por las llamas, el sacrificio estéril de nuestros hermanos, y la prolongada ocupación enemiga de nuestra hermosa capital y otros territorios de importancia. Es demás llamar vuestra atención y evocar vuestros recuerdos de todas y cada una de estas catástrofes que vosotros mismos habéis presenciado…!

Esta región privilegiada del norte, llena de opulencia, antes de ahora, por su comercio, minería y agricultura, ha soportado y sufrido, a la vez que los otros pueblos, pérdidas de grave consideración hasta el extremo de haber casi desaparecido esas fuentes de riqueza en que tenía esperanza fundadas para llegar a mayor progreso, a un porvenir grandioso; y comprendiendo que sería segura y completa su ruina, agotándosele todos sus elementos productivos con

la continuación de hostilidades absolutamente infructuosas, no ha vacilado un momento en buscar un medio adecuado para la cesación del peligro en que se encuentra; y este medio ha sido el que sus pueblos manden Representantes a esta Asamblea, mediante el decreto de convocatoria de 16 de setiembre del presente año, para que previamente deliberen sobre negociaciones de paz con Chile.

La iniciativa de paz exterior, que con sus deliberaciones ha sancionado esta Asamblea, no entraña ninguna causa disolvente de nuestros principios democráticos, ni menos rompe los vínculos de unificación a que en la actualidad somos llamados por la fuerza invencible de acontecimientos funestos que, para nuestra desgracia, han tenido lugar en todo el territorio peruano; y por eso, a nombre de nuestra agonizante patria, os invitamos por medio de este manifiesto, para que con vuestros esfuerzos patrióticos, nunca desmentidos en la buena causa, secundéis y corroboréis nuestra idea, que no envuelve más interés ni más ambición que la regeneración del país, después de una paz posible con la nación vencedora; de otro modo, serán inevitables nuestras calamidades y nuestra ruina en general.

Persuadido el ex jefe político y militar del norte de tal estado de cosas y de los justos anhelos de la nación, con fe en el porvenir y buscando una salvación asequible para los pueblos en la voluntad soberana de ellos mismos, dio el paso trascendental de invitar a los de esta región para que, por medio de sus Representantes resolvieran lo conveniente a su honra bien entendida, a sus intereses, a su existencia social. De aquí nuestra reunión e instalación en Asamblea, asumiendo el poder público en esta parte del norte, previa la dimisión que ante ella hizo de toda autoridad dicho jefe, y para estas deliberaciones os invitamos también a que mandéis vuestros Diputados, a fin de que pueda realizarse la feliz ida de un Congreso General Constituyente y la unidad política en toda la República; porque dos son las grandes necesidades que, a nuestro juicio, requiere el país: satisfacer sin pérdida de momento el ajuste de la paz externa, y el reconocimiento de un Gobierno fuerte, honrado y circunspecto que emprenda, sin vacilaciones, nuestra regeneración interna; y para una y otra cosa solicitamos vuestra indispensable cooperación.

No se crea, ni por un momento, que la Asamblea del Norte ambicione el exclusivismo de otros pueblos en la ardua empresa que ha principiado, ni que a sus deliberaciones han de someterse las negociaciones de paz para que sean aprobadas; porque ya tiene acordado que, en caso de tales negociaciones, tomará parte un Congreso General Constituyente de toda la República; y por eso os pedimos e invocamos vuestro eficaz auxilio para consultar esta unidad regeneradora; si esta fracasa o sucumbe en medio de las contradicciones humanas, quedaremos satisfechos, con la conciencia tranquila de haber cumplido con nuestros austeros deberes.

Sala de Sesiones en Cajamarca, a los 29 días del mes de diciembre de 1882.- Vidal García y García, Presidente de la Asamblea y Diputado por la provincia de Moyobamba.- Manuel Francisco Burga, Diputado por Cajamarca.- Mariano Castro Zaldívar, Diputado por Cajamarca.- Mariano Burga, Diputado por Celendín.- Carlos G. Chocano, Diputado por la provincia de Chachapoyas.- Juan

Bautista Cacho, Diputado por Moyobamba.- José Ceijas, Diputado por Huamachuco.- Clemente Arana, Diputado por Pallasca.- J. Julián Rojas, Diputado por Otuzco.- Roberto Osores, Diputado por Chota.- Adolfo Salmón, Diputado por el Bajo Amazonas.- J. Luis Salazar, Diputado por Cajatambo.- Leopoldo Santolalla, Diputado por Tumbes.- Lorenzo Iglesias, Diputado por Huari.- José S. Santisteban, Diputado por Huaraz.- Francisco E. Posada, Diputado por Pataz.- Julio S. Hernández, Diputado por Piura.- Pedro P. Urrunaga, Diputado por San Martín.- José A. Urteaga, Diputado por Santa.- Francisco Plasencia, Diputado por Contumazá.- Gabriel Muñoz, Diputado por Pacasmayo.- Cruz J. Novoa, Diputado por Hualgayoc.- Manuel Julio de la Rivera, Diputado por Pomabamba.- Jerónimo Zevallos, Diputado por la provincia de Jaén.- Dositeo Villanueva, Diputado por Huaylas.- Manuel Revilla, Diputado por Chiclayo.- Manuel F. Pastor, Diputado por Trujillo.- Salomón Rodríguez, Diputado por Trujillo.- Juan M. Tirado, Diputado por el Alto Amazonas.- Santiago Vásquez, Diputado suplente por Chiclayo.- Antonio Espinosa, Diputado suplente por Huancabamba.- Segundo Bringas, Diputado por la provincia de Luya y Secretario de la Asamblea.- Santiago Rodríguez, Diputado por la provincia de Chachapoyas y Secretario de la Asamblea[22].

[22] Artículo elaborado por Fernando Ayllón Dulanto. Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición